

MADRID

LICENCIAS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación**

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se han solicitado licencias de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes la Sección de Actividades Especiales de la Subdirección de Edificación.

711/2009/14380.

"Vodafone España, Sociedad Anónima".

Estación base de telefonía móvil.

Calle Fuente Carrantera, número 36-L.

711/2009/14399.

"Vodafone España, Sociedad Anónima".

Estación base de telefonía móvil.

Avenida de Guadalajara, número 37.

711/2009/14431.

"France Telecom España, Sociedad Anónima".

Estación base de telefonía móvil.

Calle Fernández de la Hoz, número 80.

Madrid, a 10 de julio de 2009.—La jefe del Departamento de Jurídico de Edificación, Yolanda Sancho Peinado.

(01/2.757/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Centro

ANUNCIO

Número de expediente: 101/2008/13844.

Tipo de expediente: PA Nueva implantación de actividad.

Interesada: "La Palma 60, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Palma, número 60.

Actividad: bar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de fecha 27 de enero de 2005 y artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que ha sido solicitada la licencia urbanística para el ejercicio de la actividad e instalación especificadas, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en este Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de este Distrito en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Madrid, a 7 de mayo de 2009.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 28 de noviembre de 2008, el secretario del Distrito, Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

(02/6.375/09)

MADRID

LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de Villaverde
Negociado de Licencias**

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de fecha 27 de enero de 2005 y en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que han sido solicitadas las licencias urbanísticas para el ejercicio de las actividades que abajo se indican. Los proyectos correspondientes podrán ser examinados en la dirección indicada durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio. En dicho plazo las personas que se consideren afectadas pueden presentar en el Registro Municipal por escrito las alegaciones que estimen oportunas.

Expediente. — Titular y actuación. — Emplazamiento

112/2009/00551. — Chapa y Pintura Moremóvil, Sociedad Limitada, taller de reparación de vehículos. — Paseo de Talleres, número 3, nave 19.

112/2008/07576. — Safekats, venta al por menor de alimentación con obrador de carnicería. — Calle Laguna del Marquesado, número 32, L-32K.

112/2009/01482. — Bucata Cok d'Or, Sociedad Limitada, salón de té. — Calle Esperanza Macarena, número 21.

112/2009/02763. — Jawad Belaid, bar sin cocina. — Calle Gómez Acebo, número 26.

112/2008/07871. — Copyprint Servicio de Reprografía, Sociedad Limitada, reprografía. — Calle Resina, números 13-15, nave B-12.

112/2009/1634. — Karmóvil, Sociedad Limitada, taller de reparación y lavado vehículos. — Calle Arroyo Bueno, número 2-B.

112/2009/02118. — Gelter Ringsdorff, Sociedad Anónima, sustitución y ampliación maquinaria en fábrica de carbones eléctricos. — Calle San Dalmacio, número 33.

En Madrid.—El secretario del Distrito de Villaverde, Ignacio Ramírez García.

(02/8.579/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Economía y Empleo

Resolución de 17 de julio de 2009, de la secretaría general técnica del Área de Gobierno de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato mixto de servicios y suministro número 300/2009/00673, denominado "Diseño de la identidad visual corporativa de distintas áreas comerciales y suministro de bolsas y vinilos promocionales".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 300/2009/00673.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: el diseño de los programas de identidad visual corporativa de las áreas comerciales que se especifican en los pliegos técnicos, la adaptación de la misma a los soportes y elementos de comunicación y merchandising que se especifican en los mismos, y el suministro de bolsas y vinilos promocionales, conforme a las características que se especifican en el pliego de prescripciones técnicas.
 - b) Lugar de entrega: Dirección General de Comercio.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: total, cuarenta y cinco días. Servicios de creatividad: dos semanas desde la fe-

cha de formalización del contrato, y en todo caso con anterioridad al 31 de octubre de 2009. Servicios de impresión y suministro de bolsas y vinilos: cinco semanas desde la formalización del contrato, y en todo caso con anterioridad al 30 de noviembre de 2009.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto con pluralidad de criterios. Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 100 puntos, de acuerdo con el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
4. Presupuesto base de licitación: 121.064 euros.
 - 16 por 100 de impuesto sobre el valor añadido: 19.370,25 euros.
 - Importe total, impuesto sobre el valor añadido incluido: 140.434,25 euros.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Departamento de Contratación.
 - b) Domicilio: calle Gran Vía, número 24, tercera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Teléfonos: 914 803 305 y 914 804 958.
 - e) Telefax: 914 804 745.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: de documentación, hasta el 21 de agosto de 2009, y de información adicional, hasta diez días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: En el supuesto de licitar un número de lotes cuyo importe total, impuesto sobre el valor añadido incluido, sea igual o superior a la cifra de 120.202,42 euros, la solvencia económica financiera y técnica o profesional deberá acreditarse mediante la siguiente clasificación:
 - Grupo: T, subgrupo: 1, categoría: A.
 En caso de licitar uno o varios lotes cuyo importe, impuesto sobre el valor añadido incluido, sea inferior a 120.202,42 euros, la solvencia se acreditará:
 1. Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.c) de la Ley de Contratos del Sector Público:
 - Requisitos mínimos de solvencia: la solvencia se entenderá acreditada por aquellos licitadores cuyo volumen de facturación en cada uno de los tres últimos ejercicios sea igual o superior a 45.000 euros, para lo cual el licitador deberá presentar declaración del volumen de trabajo de los últimos tres años.
 2. Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Por alguno de los siguientes medios:
 - Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público:
 - Requisitos mínimos de solvencia: el licitador deberá acreditar haber realizado al menos tres trabajos de características similares al objeto del contrato en los últimos tres años, para lo cual acompañará certificación de buena ejecución.
 O bien:
 - Artículo 67.e) de la Ley de Contratos del Sector Público:
 - Requisitos mínimos de solvencia: el licitador deberá acreditar que el personal responsable de la ejecución del contrato dispone de formación profesional de grado medio o superior en marketing o publicidad o diseño gráfico, a cuyos efectos acompañará documentos acreditativos o titulaciones (fotocopias compulsadas de los mismos).
- b) Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:
 1. Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.c) de la Ley de Contratos del Sector Público:
 - Requisitos mínimos de solvencia: la solvencia se entenderá acreditada por aquellos licitadores cuyo volumen de facturación en cada uno de los tres últimos

ejercicios sea igual o superior a 45.000 euros, para lo cual el licitador deberá presentar declaración del volumen de trabajo de los últimos tres años.

- En el supuesto de licitar a un número de lotes cuyo importe total, impuesto sobre el valor añadido incluido, sea igual o superior a la cifra de 120.202,42 euros, la solvencia económica financiera y técnica o profesional se entenderá acreditada por aquellos licitadores cuyo volumen de facturación en cada uno de los tres últimos ejercicios sea igual o superior a 125.000 euros, para lo cual el licitador deberá presentar declaración del volumen de trabajo de los últimos tres años.
2. Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Por alguno de los siguientes medios:
 - Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público:
 - Requisitos mínimos de solvencia: el licitador deberá acreditar haber realizado al menos tres trabajos de características similares al objeto del contrato en los últimos tres años, para lo cual acompañará certificación de buena ejecución.
 - O bien:
 - Artículo 67.e) de la Ley de Contratos del Sector Público:
 - Requisitos mínimos de solvencia: el licitador deberá acreditar que el personal responsable de la ejecución del contrato dispone de formación profesional de grado medio o superior en marketing o publicidad o diseño gráfico, a cuyos efectos acompañará documentos acreditativos o titulaciones (fotocopias compulsadas de los mismos).
 7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 24 de agosto de 2009, hasta las trece horas.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Unidad de Registro del Área de Gobierno de Economía y Empleo.
 - 2.º Domicilio: calle Gran Vía, número 24, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Admisión de variantes: no procede.
 8. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Economía y Empleo.
 - b) Domicilio: calle Gran Vía, número 24, tercera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Fecha: 1 de septiembre de 2009.
 - e) Hora: a las nueve y treinta.
 9. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
 10. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:
 - Perfil del contratante: (www.munimadrid.es).

Madrid, a 17 de julio de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Economía y Empleo, Pilar Palacios de la Villa.

(01/2.751/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Hacienda y de Administración Pública Secretaría General Técnica

Resolución de 1 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por procedimiento abierto del contrato de servicios denominado "Impartición de acciones formativas en materia de conducción (cuatro lotes)".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.